Comisión de Presupuesto integrada con la de Asuntos Internos
Carpeta Nº 2591 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1656 de 2008

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Doreen Javier Ibarra.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Costa, Guido Machado y Horacio Yanes.

INTEGRANTES: Señores Representantes Julio Cardozo Ferreira, Nora Gauthier y Víctor Semproni.

CONCURRE: Señor contador Daniel Mihalik.

INVITADOS: Señor Presidente de la Cámara de Representantes Alberto Perdomo Gamarra y los señores doctor Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario Redactor y doctor José Pedro Montero, Secretario Relator de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, tiene el agrado de recibir al señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Alberto Perdomo Gamarra, al doctor Marti Dalgalarrondo Añón, Secretario Redactor, al doctor José Pedro Montero, Secretario Relator, y al contador Daniel Mihalik, quienes han sido convocados a efectos de informar sobre el proyecto de Presupuesto de Secretaría.

Cedemos el uso de la palabra a nuestros invitados.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Hemos enviado el mensaje de Presupuesto de Secretaría, que obra en poder de los señores Diputados, y estábamos mirando atentamente el de la Cámara de Senadores.

Entrando en el punto, dado lo escaso del tiempo con que contamos, el Presupuesto de Secretaría plantea un par de propuestas. Una de ellas refiere a la creación de un escalafón técnico para la generación de una división que tenga la tarea de control y seguimiento del Presupuesto Nacional. En el diálogo con todos los sectores, surgió la necesidad de consolidar el rol que tiene el Parlamento desde el punto de vista del contralor. Se trata de una oficina con alto grado de comunicación con algunos órganos del Estado como, por ejemplo, la Contaduría General de la Nación, con la que hemos dialogado a los efectos de mejorar las posibilidades de obtener los niveles de ejecución del gasto en una frecuencia bastante mayor a la anualizada. Con esto

contamos hoy, a través de un software específico que allí tienen. Entonces, desde este punto de vista se vio la necesidad de que la Cámara tuviera una oficina capaz de asesorar a todos los legisladores.

El tratamiento de una oficina de estas características ya tiene antecedentes en la Asesoría Técnica, formalizada el año pasado durante la presidencia del señor Diputado Pintado.

La oficina que proponemos tendrá un alto nivel de especialización y estará dedicada al análisis del presupuesto proyectado, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, a la obtención de información directa y con una buena frecuencia sobre el presupuesto ejecutado, tratando de que en el Parlamento Nacional, de una vez por todas, se cubra la necesidad de contar con un presupuesto de gestión por resultados, que pueda medir la calidad del gasto.

Desde ese punto de vista el PRODEV, que es un programa del BID, desde hace tres años que se comunica con el Parlamento Nacional y no obtiene ninguna contestación sobre consultorías o estudios que se puedan llevar adelante a los efectos de tener esta oficina de contralor con la que sí cuentan algunos Parlamentos de la región, y que lo hacen muy bien, como el de Chile. Estuvimos mirando detalladamente ese ejemplo, compartiendo experiencias por estos días con una legisladora chilena, quien nos contaba que allí está el pulmón: el centro del trabajo parlamentario se encuentra en la oficina de información del Presupuesto.

Quiero decir que nosotros nos basamos en un documento suscrito por legisladores de todos los partidos, y el mismo día de la asunción, logramos la comparecencia del Director del Programa, quien acudió especialmente desde Washington para tener una entrevista con los tres legisladores firmantes de aquel proyecto inicial, que eran los Diputados Carlos Gamou, Jorge Gandini y Germán Cardoso. Desde este punto de vista está la posibilidad y los fondos para llevar adelante un buen trabajo de infraestructura y de software para una oficina que pueda medir la gestión por resultados o la calidad del gasto. De todos modos, en realidad, esta es una tercera etapa, porque a diferencia de los Parlamentos de la región, el nuestro es el único que no cumple con las dos primeras, que pasan por la necesidad de traducirle a la sociedad toda y de brindarle a cada legislador como herramienta, la información sobre el presupuesto proyectado. Obviamente, es el Parlamento el que tiene el rol de ofrecerle a la sociedad la información sobre la ejecución del gasto de manera digerida, traducida y entendible.

En este sentido, quiero resaltar el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y del plenario todo. En estos últimos ocho años he participado en las Rendiciones de Cuentas y debo destacar que en esta se logró una discusión de excepción, por decirlo de algún modo, pero a la hora de escuchar los argumentos de los Diputados, también se vieron enormes distancias en la información respecto a la ejecución del gasto y a las maneras de encararlo. En ese sentido, creo que sería importante tener una oficina altamente calificada y especializada, con un grado de independencia adecuado, como es propio de los servicios de esta Casa, que desarrolle tareas durante todo el año y esté a disposición de todos los legisladores. Además, en el marco del PRODEV, eso nos permitiría acceder a los fondos que esto conlleva, incorporándonos al sistema que se viene armando para buscar entendimientos en indicadores y parámetros básicos para medir la calidad del gasto, lo que me parece básico. Aún no somos pasibles de entrar en esa tercera parte, porque el Parlamento no cumple con las dos primeras y no tiene la información requerida; eso no ha sido central.

Hay una historia para relatar con respecto a esto, y es que a la hora de analizar cómo surge el Tribunal de Cuentas vemos que se conforma como un órgano del propio Parlamento Nacional. La legalidad del gasto se analizaba en una oficina parlamentaria la del Tribunal de Cuentas que luego toma un grado de independencia relevante y finalmente termina siendo el órgano de contralor para todos como es hoy. Yo creo que la oficina que se propone propende a la profundización de un rol que el Parlamento hoy no cumple, lo que tal vez lo hemos visto en los tres días pasados, cuando se abordó el Presupuesto en el plenario se traduce en esa frase firmada por legisladores de todos los partidos, quienes plantean en el último Foro Iberoamericano su sensación con respecto al Presupuesto. La frase reza que en este sistema que hoy tenemos, el Poder Ejecutivo hace que rinde cuentas y el Parlamento hace que lo controla. Esta es una frase que encabeza un documento político firmado por todos los partidos. Por supuesto que obramos dentro de la legalidad y del derecho en función de las herramientas con que cuenta cada legislador, pero también tenemos la tarea de traducir al resto de la sociedad, cuál es el contralor que hace el Parlamento y, sobre todo esta no es una visión materialista ni economicista, qué hace con respecto al Presupuesto que es donde, al fin y al cabo, se junta el discurso con la acción. Esa es la posibilidad para medir dónde está la intencionalidad de un Gobierno, de un Poder Ejecutivo

en acciones concretas, porque ellas necesariamente tienen que corresponder, además de con la voluntad política, con el presupuesto.

Por ello nos parece que el rol de esta oficina es relevante y por tal motivo varios de estos artículos establecen los cometidos descritos. Algún legislador sumaba la necesidad de calificar las observaciones que hace el Tribunal, tratando de que esta oficina pueda diferenciar las observaciones que se hacen en forma genérica y por motivos menores, de las relevantes; específicamente el Diputado Gamou nos planteaba alguna propuesta en este sentido. Al respecto, queremos decir a la Comisión que los cometidos están abiertos; como todo presupuesto de Secretaría, este es un borrador de intención para que trabajemos sobre él, más allá de que nos hubiera gustado hacerlo con un poco más de tiempo y que tal vez ese plenario que está pensado para el día 31, se hubiera hecho en el día de hoy. No obstante, entendemos que el Presupuesto Nacional está por encima de cualquier otra tarea y que por eso arrancamos hoy.

Reitero que este es un borrador de intención y pretende sumar los cometidos que se aspiran para una oficina que se visualiza dentro de nuestra Casa, con independencia técnica, con funcionarios nuestros y con una conexión directa sobre la cual hemos dialogado con la Contaduría General de la Nación y con la Facultad de Ciencias Económicas. Desde ese punto de vista, debemos abordar la conformación del tribunal, el tema de los llamados, de que la implementación quede a cargo de Asuntos Internos, con Presidencia y Secretaría y por supuesto está la posibilidad de ir sumando otras cosas.

Fue tal la buena acogida de esta iniciativa en el BID que nos plantearon la necesidad de que esta idea también bajara a las Juntas Departamentales; esto se lo trasmitíamos al novel Presidente del Congreso de Intendentes, Marcos Carámbula. Efectivamente, en el marco de los fondos que son pasibles de utilizar, podríamos generar esta oficina de contralor en cada Junta Departamental asociada.

Nos parece que eso es de recibo y que está en un interesante camino, pero lo primero es tener nuestra propia oficina que cumpla con los dos pasos básicos que hoy no cubrimos en esta Casa. Como dije, no hay una información directa de ninguna naturaleza del Presupuesto y mucho menos funcionando todo el año. Esto lo saben más que nadie quienes integran la Comisión de Presupuestos. Entonces, se propone la creación de un Escalafón Técnico Profesional "A1". Recuérdese que teníamos un Escalafón Técnico "A" y que el "B" pasó a ser Asesoría Técnica. Entonces, le pusimos "A1" para no poner "C", pero no tiene ninguna referencia directa. Ahora bien; a la hora de analizar la Asesoría Técnica, vemos que aparecen técnicos A y B, pero no es una calificación que corresponda con ningún escalafón, ya que están todos en el mismo nivel; simplemente había que caracterizarlos de algún modo. En este caso, la creación del escalafón se da tan solo por tener un funcionario por encima de los demás a su cargo, porque de lo contrario tendríamos que ingresar por el último grado del escalafón. En ese sentido, no habría problema con el resto de los funcionarios que estarían en esta oficina, pero hay uno que debe mandar y ser el responsable directo. Por ese motivo la creación de ese escalafón "A1", tal como se creó el Escalafón "B" de Asesoría Técnica durante la Presidencia del año pasado, del Diputado Pintado.

He trazado un poco cuáles son los objetivos a través de estos puntos que son abiertos, como decíamos.

El artículo 5º refiere a la creación del cargo de Director de esta oficina; el artículo 6º, a los cuatro cargos restantes y el artículo 7º relata los mecanismos de ingreso. Ustedes recordarán que por el Estatuto del Funcionario primero tenemos la necesidad de hacer un llamado interno. De aprobarse esta circunstancia, el artículo 7º del Estatuto del Funcionario habla de quiénes pueden desempeñar las funciones del escalafón profesional, de acuerdo con su idoneidad y títulos.

Luego dice que el ingreso a todos los escalafones se efectuará mediante llamado a concurso de oposición abierto a toda la ciudadanía, pero remitiendo al artículo 19, que establece la necesidad de hacer un llamado interno antes, por si tenemos funcionarios que cumplan con el perfil y con las características requeridas.

Si se pregunta precisamente por el perfil esto lo hemos conversado con la Contaduría, como se imaginarán estamos hablando de economistas y analistas de sistema. Veremos qué resultados tenemos. Le hemos dicho al Contador General de la Nación que, más allá de trasladarnos estas cosas verbalmente, nos gustaría mucho tener su visión por escrito. En este sentido, debo decir que advertimos una buena posibilidad de comunicación directa con la Contaduría y muchas ganas de que la labor de traducir esta información a la población se realice a través del Parlamento. Realmente, vimos que allí había gente que venía trabajando sobre este tema desde hace mucho tiempo; no estamos inventando la pólvora ni mucho menos.

Aparentemente en sus viajes en la región han visto que esta labor la tienen todos los Parlamentos, menos el nuestro. Por tanto no tienen esa pata de comunicación porque el Parlamento no ejecuta esa labor, como corresponde. Desde el artículo 1º al 7º se hace referencia, pues, a la creación de la División Control y Seguimiento del Presupuesto Nacional.

Luego, en el artículo 8º se aborda el tema de la antigüedad de los funcionarios. En ese sentido, creemos que hay una medida adoptada hace mucho tiempo, que corresponde al cálculo de la antigüedad en función de un salario del Senado. Para empezar, esta circunstancia no corresponde con nuestra realidad: se está midiendo por un parámetro por fuera, arbitrario y diferente. El artículo que se propone busca jerarquizar a quienes tienen más años en la institución. Ustedes saben que de hecho hasta ahora el reconocimiento de la antigüedad se computa también con los años trabajados fuera del Palacio Legislativo. La propuesta pretende que se haga un recálculo en función de un sueldo de Cámara de Diputados, como corresponde, y una jerarquización de esta antigüedad, subiendo un punto por los años efectivamente trabajados en esta Casa. Básicamente esto llega casi al ciento por ciento de los funcionarios y yo creo que sería un mecanismo interesante y de bajo costo presupuestal que implicaría una ayuda económica para todo el sector de funcionarios.

Esa es la explicación del artículo 8º: la necesidad de un recálculo propio y de jerarquizar a quienes tienen más años de antigüedad reconocida en el organismo y no afuera en otras actividades; no entendemos muy bien cuál fue el motivo de plantear el tema en aquel momento, como se hizo.

Por otra parte, en el artículo 9º se habla del incentivo que hemos tenido hasta ahora, tratando de aplicarlo para el próximo año. Nosotros lo incluimos hasta el 31 de diciembre de 2009. Advertimos que el Senado daba una prórroga de sesenta días; no sé cuál sea el parámetro a seguir.

De cualquier manera, quiero comentar que sobre el próximo año tenemos la posibilidad de retiro, creo que de tres funcionarios, y el último cumple los años requeridos en abril. Por lo tanto, podemos utilizar casi todo el año entero, pero es casi simbólico: de mayo a diciembre, no tenemos funcionarios que cumplan la edad requerida. Si el criterio es buscar que este mecanismo de incentivo quede, tal vez esta no sea una discusión para dar ahora: si otorgamos la prórroga por un año, será un debate a dar en otro momento. Ahora bien; no olvidemos que el próximo año no tenemos Presupuesto. De cualquier manera, como decía, tenemos una cobertura de tres funcionarios que llegan hasta abril, básicamente por ahí está la necesidad real. Lo otro apuntaba a direccionar que la medida quedara en forma permanente, estableciéndola por un año y discutiéndolo luego.

El artículo 10 es el gran tema: creo que todos nos hemos reunido en alguna oportunidad para abordar la equiparación con el Senado. |La realidad que tenemos es muy clara: el Senado sí se equiparó a nosotros; nosotros no nos equiparamos con el Senado. La realidad es que el Senado tiene en los cargos más bajos mayores ingresos que nuestros funcionarios. Esta es una realidad innegable; podríamos describir cuadros, dar información al respecto a quien lo solicite, pero nosotros no tenemos equiparación en los cargos más bajos

Quiero describir algo que vale la pena comentar. Al hablar del tema equiparación se discute de muchas cosas. Se habla de viáticos sí, viáticos no; ustedes han escuchado todo tipo de conversaciones. Lo que no he escuchado es que en la Cámara de Diputados se ejerce una tarea con tres veces más legisladores; tenemos una cantidad superior de tareas a cumplir y, en muchos casos, hay grados inferiores adjudicados a la tarea en particular. Estos grados inferiores, muchas veces, implican diferencias importantes.

Una cosa es la equiparación salarial, donde yo digo: equiparemos salarialmente una y otra Cámara es lo que está previsto en este artículo, equiparemos los sueldos bajos con los del Senado. Otra cosa es la circunstancia de las diferencias de grados que tenemos entre algunas oficinas de Cámara de Representantes y las del Senado.

Yo quiero citar una función que creo que se cumple eficazmente y sin una tercerización ulterior de la imprenta, conformando hasta el final el Diario de Sesiones. Me refiero al Cuerpo de Taquígrafos, donde a la hora de comparar los grados entre el Senado y Diputados tenemos un promedio de dos grados en casi todos los funcionarios, en los cincuenta y uno reales o sesenta totales. El tema equiparación va más allá de los sueldos, y tiene que ver con una diferencia de rango que se da en la denominación diferencial de cargos que ejecutan la misma tarea y tienen grados distintos.

Creo que esa parte no se incorporó a la hora de hablar de equiparación, más allá de lo que uno pueda decir ulteriormente con respecto a las diferenciaciones que surgen por el motivo central de discusión que vamos a transparentar directamente, que es el tema de los viáticos. Hay funcionarios de un lado que cumplen seis horas y funcionarios del otro que cumplen más de ocho para poder obtenerlos.

De todos modos, sin entrar en esa discusión, en el artículo 10 me quería referir a lo siguiente: equiparemos sueldos en los funcionarios de menos grado, que el Senado los tiene bastante por arriba que la Cámara de Diputados, y veamos lo dejo señalado las diferencias de grado, no de sueldo, entre una función y otra en las distintas Cámaras.

El artículo 11 es un pedido de la Fundación Manuel Giménez de Abad, que nos concretaran todos los compañeros que estuvieron trabajando en esta Comisión. Es una contrapartida local para los dineros que ponen esta Fundación y la Corte de Aragón en la Escuela de Gobierno. Vamos a tratar de cumplir con todos los ítems que nos han encomendado, a ver si logramos que esa Escuela de Gobierno sea regional, lo que sería realmente importante para este Parlamento, pero además para el desarrollo del lugar donde la hemos hecho, que es Maldonado. Sería un lugar de atracción importante si logramos que desde aquí se dé el curso de Escuela de Gobierno para Argentina, Paraguay y Brasil. Estaría muy bien; ese es el objetivo de los españoles. Seguramente, va a demandar una cantidad de fondos muy importantes de su parte; en este inicio nos pedían esta contrapartida. Así nos lo solicitaron nuestros compañeros que trabajaron en el tema y así lo expresamos, entonces, en el artículo 11 de este Presupuesto.

Los artículos 12 y 13 son de referencia; el primero establece que se habilitarán los créditos y el siguiente determina la comunicación al Poder Ejecutivo.

Para terminar de exponer toda la propuesta, vamos a presentar un aditivo a este mensaje. Hablamos un rato con el señor Diputado Conde sobre este aditivo que tiene que ver con lo siguiente.

Por estos días, el MERCOSUR nos subió la cuota del Parlamento uruguayo a US$ 250.000 de aporte anual, de los cuales la mitad tiene que hacerse cargo la Cámara de Diputados. Yo estaba mirando qué había hecho el Presidente del Senado y puso exactamente esa cifra. Nosotros nos inclinábamos a poner una sola cosa por única vez y el aditivo que proponemos es abierto y dice lo siguiente: "Refuérzase el rubro 'Servicios no Personales' en la cantidad estrictamente necesaria, a fin de solventar las contribuciones anuales de afiliación a los Organismos Internacionales, de los cuales la Cámara de Representantes sea miembro". Esto es: UIP, PARLATINO o MERCOSUR.

Entonces, no tenemos que tocar ningún presupuesto más. Si mañana nos sube la Unión Interparlamentaria, el PARLATINO o el MERCOSUR, hacemos un crédito presupuestal y se liquida automáticamente.

El otro día, el señor Diputado Conde tenía un problema grave relativo al pago de los funcionarios del Parlamento del MERCOSUR. No había ingresado el dinero de Argentina; no se podía levantar el dinero de Brasil, y tuvimos que salir a cubrir con dineros propios el pago de esos funcionarios mientras venían esas partidas, para solucionarle el tema al Parlamento del MERCOSUR, dándole la cuota que ya teníamos prevista pero en tiempos diferentes.

Esto permite a Contaduría algunas cosas. Primero, no gastamos de la Casa; hacemos un crédito presupuestal específico. Segundo: ese crédito no se toca más; lo que corresponde a lo que somos socios, lo pagamos todos los años y se hace automáticamente. Creo que este aditivo va en consonancia con los compañeros que dirigen las distintas áreas.

Pienso que el aditivo tiene que ir antes del artículo 12; después vemos cómo lo incluimos, pero es tan sencillo como que no sacamos dinero de nuestros propios rubros sino que armamos un crédito presupuestal para ese fin.

Quiero comentar en este marco lo que hemos dicho el año pasado y el anterior, y lo hemos visto. No estamos ocupando las vacantes generadas. Por este concepto y por otros ahorros, se realizó un ahorro de $ 49:000.000 el año pasado, que se puede incrementar este año en alguna medida, porque tenemos más vacantes. Esto significa quiero que lo adviertan y lo recuerden que el Parlamento devuelve de su crédito presupuestal propio unos US$ 2:500.000 por año, que debiera ir afectado al llenado de vacantes y a circunstancias de esta

naturaleza. La Cámara de Diputados devuelve estos US$ 2:500.000 por año al Ministerio de Economía y Finanzas.

No es válido que sea a través de transposición de rubros, pero a la hora de pensar en modificaciones que, yo sostengo, van en la dirección correcta de un cálculo propio de antigüedad, estamos hablando de cifras mínimas frente a las devoluciones que la Cámara va a realizar este año; y la equiparación con el Senado también habla de nimiedades, frente a lo que se está generando

En cuanto a los servicios y a las necesidades de funcionarios, que son reales, habrá que pensar en decisiones que habrá que tomar o no en cuanto tomar funcionarios. Hoy, basado en el régimen de viáticos, tenemos las horas hombre con las que generamos una posibilidad de mantenimiento básico yo diría que casi con heroísmo en algunas secciones del funcionamiento de esta Casa. En la política de viático que hicimos tratamos de sumarle horas hombre y, por esto, como ustedes saben, los funcionarios cobran dieciocho viáticos cuando hacen más de ocho horas esto agrega dos en su función, en cada caso, y le pusimos una disposición de poder llegar a veintiún cuando tuviese dieciocho horas más sumadas. Son mecanismos que estamos inventando para sumar horas hombre porque, de lo contrario, sin este régimen de viáticos y de incentivos que ayudó, la verdad es que no podríamos estar manteniendo la tarea de la Casa, obviamente porque está faltando una cantidad importante de funcionarios en muchísimas secciones.

Por ello, sin ahondar en temas que no están en el presupuesto, nuestra intención era trasladar el fundamento del articulado, que hemos buscado dialogar con los distintos sectores y que tendrá su análisis final en esta Comisión informalmente y en el plenario el 31 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a disposición de las señoras legisladores y de los señores legisladores el informe del Presidente de la Cámara.

Hace un rato recibí la planilla del comparativo de sueldos a mayo entre Cámara de Representantes y Cámara de Senadores. Al final, se expresa que el costo de esta equiparación sería de $ 515.715.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hace ver la Secretaria que con la Comisión Administrativa hay una diferencia mayor, pero por algo el señor Presidente plantea la diferencia con el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Hago la observación de que la equiparación es en los sueldos más bajos, porque es ahí donde tenemos la diferencia con el Senado.

En los de arriba, tenemos problemas de grados distintos; o sea, tienen los mismos sueldos, pero para la misma función nosotros tenemos grados por debajo de los que el Senado ha adjudicado, y de esta circunstancia nunca se ha hablado desde el punto de vista de la equiparación, en ningún ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La segunda pregunta tiene que ver con lo que expresaba el señor Presidente en cuanto a las dificultades que, a veces, se tienen desde el punto de vista administrativo, de servicios, para funcionar adecuadamente por escasez de personal. No tengo idea de si hay vacantes ni en qué escalafones, si en Sala y Barra, Electrónica, personal administrativo, auxiliar de Intendencia, etcétera.

Me gustaría saber eso y qué pensamiento se tiene respecto de las posibles vacantes que puedan existir en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Las vacantes son las siguientes: diecinueve en el Escalafón Administrativo; siete en Taquigrafía; tres en Electrónica; dos en Sala y Barra; veinte en Intendencia; dos en Técnico Gráfico; uno en Computación. El total de vacantes que no hemos llenado es de cincuenta y cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos hablando del último grado de cada escalafón?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- No, hay de todo, como en botica.

¿Qué es lo que sucede? Creo que hay áreas con respecto a las cuales vamos a tener que tomar alguna decisión. Aquí hay decisiones de tipo político. Una circunstancia lo digo con total apertura como la de tomar personal en el área de Intendencia nos supone pensar lo que hemos visto en otros organismos, pero este es el Parlamento. El que más se ataca, el más fácil, donde es sencillo atacar a los legisladores y a los funcionarios. Es facilísimo hacer eso; parece que aquí somos todos privilegiados.

El otro día, la inexactitud de la prensa sobre algunas circunstancias internas era de un nivel tal de ingratitud, que parecían escritas en contra. Es casi el único organismo que no palia en forma directa la circunstancia que se da con el ingreso de los funcionarios al servicio médico. En todas las empresas públicas se crearon ficciones; en todas. En la Administración Central se creó una gradualidad; en el sistema de bancos se creó otra ficción. Es casi la única organización que no puede crear ficciones, porque salimos en todas las tapas. Está bien; yo entiendo y creo que los funcionarios también, pero somos casi los únicos del Estado. Yo he visto ficciones sobre consultas odontológicas de una empresa pública, para pagar una parte de su servicio médico.

Está bien, es un órgano colegiado y complejo, pero aquí hay una decisión política. Nosotros hacemos un llamado para llenar veinte cargos en Intendencia y tenemos una cola que va desde la puerta del Palacio Legislativo hasta 18 de Julio, llenando toda Avenida del Libertador, diría yo que en cuarenta y ocho filas. Si para cien cargos municipales tuvimos ciento ochenta mil anotados o para ciento ochenta cargos cien mil anotados...

Esa es la situación. El costo que terminamos pagando como sistema político, como organismo, y esa circunstancia que da casi que testimonio de la cultura del empleo público a mí, por lo menos, me entristece sobremanera. Más allá de eso, estoy abierto a cualquier circunstancia.

Tenemos algunas cosas más específicas donde la cola va a ser más chica: la Oficina de Presupuesto o el área de Cómputos, los técnicos gráficos que tienen dos vacantes, Electrónica, que tiene tres, o Taquigrafía, que ya tiene una historia de concursos desde siempre que creo que todos validamos. Es un área de la que nos podemos enorgullecer quienes creemos en la necesidad de los concursos, de la apertura y de la igualdad de oportunidades. Creo que es la única oficina de esta Cámara que tiene estas características. En estos casos, no estamos hablando de tantas circunstancias, pero la verdad y los Secretarios podrán corroborar lo que estoy diciendo es que en Intendencia tenemos carencias relevantes, que terminan teniendo otras consecuencias. Lo mismo sucede en la sección Locomoción y en otras que se nutren de allí, donde tenemos carencias de servicio realmente importantes.

No sé si respondí cabalmente la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya consta en la versión taquigráfica el número de vacantes, y analizaremos el tema.

SEÑOR SEMPRONI.- No tengo actualizada la cifra de cómo está la relación de cantidad de funcionarios entre el Senado y la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el documento que tenemos, hay trescientos cuarenta y cuatro en la Cámara de Representantes y doscientos setenta y seis en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Acá tenemos trescientos treinta y ocho funcionarios en actividad.

SEÑOR SEMPRONI.- Si bien hay secciones que están duplicadas, porque tienen que funcionar allá y acá, y tienen que estar atendidas en los dos lados, hay una relación de funcionarios por Senador y de funcionarios por Diputado que no tiene nada que ver. Yo concibo al Poder Legislativo como una unidad y, por consiguiente, no me tendría que plantear cómo resuelvo el problema de las vacantes acá sino cómo ubico a la totalidad de los funcionarios en el contexto global del Parlamento.

Estoy preguntando si eso ha sido considerado en algún momento, porque cuando se habla de equiparaciones yo digo que hablemos de equiparaciones en todos los órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es un planteo que hace el señor Diputado. En algún momento, se ha pedido algunos funcionarios a la Comisión Administrativa por alguna vía, pero en general no ha habido trasvases de áreas. No lo hay.

Evidentemente, tenemos un área mayor, el triple de legisladores, área mayor de cobertura edilicia, muchos más servicios. Nosotros tenemos una imprenta que es de verdad; el Senado la terceriza. En varias áreas, nuestros servicios son hasta al final; en Taquigrafía, sin duda. En varias áreas hacemos todo el servicio y el Senado, además, lo terceriza.

Para mí está clara la circunstancia de equiparación a favor de la Cámara de Diputados, por lejos. De todos modos, más allá de esto, el señor Diputado habla de evaluar nuestras necesidades y solicitar funcionarios a los otros dos órganos del Poder Legislativo. Es una posibilidad, si hay voluntad política para llevarla adelante. Nosotros estamos para solucionar. Creo que algunos otros funcionarios están más cómodos que los nuestros; no sé si se vienen para acá, pero será cuestión de hablarlo.

SEÑOR SEMPRONI.- Simplemente, quiero decir que yo no estaba haciendo exactamente una propuesta. Como se habló de la equiparación, pregunté si en algún momento se evaluó esa posibilidad. Esa fue la pregunta. Después veremos si hacemos la propuesta.

SEÑORA COSTA.- Como lo que voy a decir puede parecer una impertinencia, desde ya pido disculpas porque soy Diputada suplente y nunca me tocó integrar esta Comisión.

Quiero plantear una cuestión de sentido común que me parece habría que analizar. Estoy viendo aquí que, entre las dos Cámaras, el rubro "Taquigrafía" ocupa a ciento diez personas

Siempre se ha dicho que la tecnología ha avanzado de una manera muy fuerte y va a continuar haciéndolo en lo que tiene que ver con el registro de las actas. Por eso creo que, tarde o temprano, habrá que plantearse la reformulación del sistema de taquigrafía, de manera de hacerlo más eficiente, incorporando otra tecnología. Esto no significa bajar el sueldo de los funcionarios ni declararlos excedentarios, sino iniciar este proceso. Todo indica que va a mejorar el sistema electrónico de pasar de voz a texto, sin necesidad de tener taquígrafos.

Simplemente, planteo este tema, aunque supongo que ya lo deben haber tratado mil veces. Además, hice esta intervención recordando la famosa intervención de una Ministra de Nueva Zelandia que estuvo en el Parlamento e hizo referencia al tema de la taquigrafía.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Cuando hace ocho años ingresé a esta Cámara tenía la misma perspectiva que la señora Diputada, pero con el tiempo uno va descubriendo además, el año pasado me tocó hacer la alocución con motivo del aniversario del Cuerpo de Taquígrafos que esta tarea tiene toda una historia.

Esa manera sencilla de describir la tarea de "voz a texto", como decía la señora Diputada era la idea que yo tenía, pero en realidad esto no es así, y no es así porque existe toda una serie de variantes, de largo recorrido, que posibilitan validar circunstancias muy especiales que se salen de ese esquema. Yo también lo decía: "Que nos filmen y ya está", pero en el medio hay toda una interpretación de circunstancias que solo se pueden apreciar a la hora de ver los Diarios de Sesiones. Uno también se podría preguntar quién va a leer nuestros Diarios de Sesiones, pero lo concreto es que, en el medio, hay un arte. Después puedo trasladar a la señora Diputada algún librito al respecto, porque el trabajo no es tan sencillo como esa visión que ella comentaba y que, reitero, yo también tenía.

SEÑORA COSTA.- No planteo que todo se haga en forma automática, pasando todo de voz a texto. Por supuesto, debe haber alguien que ponga sentido común y determine que lo que la máquina escribe trasmite el sentir de la persona que habló. Sin embargo, esto no significa que todo se tome a mano.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Con relación a lo que manifestó el señor Presidente de la Cámara, quiero decir que los Diarios de Sesiones los lee la oposición en el Gobierno siguiente; sirven para eso.

(Hilaridad)

—— También quisiera saber cómo va a funcionar la Comisión de aquí en adelante, teniendo en cuanta que tenemos tiempo hasta el 31 de julio y que algunos Diputados somos del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está previsto que el jueves 31 de julio se realice la sesión en la Cámara de Representantes.

Sin duda, la semana que viene deberemos reunirnos. En principio, plantearía realizar una sesión el miércoles 23. Luego, analizaremos si necesitamos reunirnos nuevamente en esa misma semana o a principios de la siguiente. Mañana, jueves 17, recibiremos a AFUCAR.

Debemos tener en cuenta que esta temática requiere diálogos e intercambio de opiniones entre los distintos partidos.

(Diálogos)

SEÑOR MACHADO.- ¿Se podría fijar la otra fecha de reunión?

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, nos reuniríamos el miércoles 23 y el jueves 31 sería la sesión de Cámara. Por lo tanto, nos podríamos reunir también el martes 29.

SEÑOR SEMPRONI.- No cuestiono lo relativo a la sesión. Como bien se dijo, tendremos que intercambiar opiniones y buscar instancias de diálogo y acuerdos. No debemos olvidar que este tema requiere mayorías especiales para resolver, lo que significa que hay que llegar a acuerdos.

Por otra parte, me parece que deberíamos adelantar la reunión de Cámara, porque si esperamos hasta el 31 de julio, cualquier eventualidad nos puede complicar la historia. Por eso, propongo hacerla por lo menos un día antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que el Presidente de la Cámara estaría disponible el 31 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- No habría inconvenientes en hacer la sesión el día 30. Lo que sucede es que me dijeron que lo mejor era que la semana que viene se destinara a negociar con algunos sectores. Yo manifesté mi disponibilidad para el miércoles, para el jueves o para el día que se entienda conveniente.

Además, es correcto lo que dice el señor Diputado Semproni. Como esto requiere de mayoría especial, tal vez tengamos que convocar para el otro día si, por ejemplo, no tenemos el quórum necesario.

Entonces, estoy de acuerdo con la propuesta, aunque insisto en que algún sector me dijo: "Mira que la negociación va a ser dura en algunos aspectos, utiliza hasta el último día". No tengo ningún problema en cambiar la moción y en presentar esta propuesta a los coordinadores para hacer la sesión extraordinaria el día miércoles 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a nivel de coordinación se harán los ajustes necesarios a fin de determinar la fecha de la sesión de Cámara para tratar el Presupuesto de Secretaría.

En principio, nos reuniremos nuevamente el próximo miércoles 23 a la hora 14. En virtud del adelanto de la sesión de la Cámara para tratar el Presupuesto de Secretaría el miércoles 30, tal vez deberíamos fijar una segunda reunión para el día 24, el 25, el 28 o el 29, pero eso lo decidiremos en la sesión del miércoles 23,

porque en ese momento vamos a tener más claro el panorama en cuanto a los avances que se han logrado en las negociaciones y en los acuerdos.

Si no hay inconveniente procederemos de esa forma.

(Apoyados)

—— Entonces, citamos a la Comisión integrada para el miércoles 23 a la hora 14 y el señor Presidente de la Cámara hará las gestiones correspondientes en la coordinación para que el Presupuesto de Secretaría se trate en Cámara el miércoles 30.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que la Comisión está citada mañana a la hora 14 a fin de recibir a AFUCAR.

Se levanta la reunión.